

UN advierte que proyecto tiene "tufo estatista"

Congreso inició aprobación de nueva Ley de Radio y Televisión

El pleno del Congreso inició la aprobación del proyecto de Ley de Radio y Televisión y sancionó el título preliminar que consta de cuatro artículos referidos a los Principios de Acceso a los Servicios de Radiodifusión, los Principios para la Prestación de los Servicios de Radiodifusión, el Rol Promotor del Estado y el Respeto Instricto a las Libertades de Información, Opinión y Expresión.

Sin embargo la vozera de la bancada de Unidad Nacional Fabiola Morales, quien votó en contra del título preliminar, advirtió que el proyecto en mención tiene "un tufo estatista".

La legisladora anotó que no le agrada que el texto exprese que el Estado va a controlar y supervisar a estos medios de radio y televisión.

Según sostuvo, en el proyecto se establece que la libertad de prensa debe ser veraz e imparcial, pero lo señala de manera genérica de modo que cualquier Gobierno lo puede interpretar a su manera.

Asimismo dijo que no comparte el criterio de que los medios de radio y televisión se rijan bajo un código de ética que lo elabore el Ministerio de Transportes.

"Durante el debate se mejoró el texto pero hay que estar atentos. Voy a insistir en advertir este tema y espero que mis colegas congresistas me sigan en esta preocupación", enfatizó.

En cuanto al primer artículo, la ley establece la libre competencia que contempla la prohibición de cualquier monopolio, la libertad de acceso a la utilización de los medios de comunicación y la aplicación del principio de predictibilidad para el otorgamiento de autorizaciones.

Respecto a la prestación de los servicios de Radiodifusión, la ley garantiza la libertad de información veraz e imparcial, el respeto al honor, la buena reputación y la intimidad familiar, así como el respeto al derecho de rectificación.

De igual manera el último de los artículos aprobado establece claramente que aun en estado de emergencia se mantiene plena vigencia del derecho a las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento ejercidas a través de los medios de comunicación sin ningún tipo de censura.

Sin peso político

De otro lado el presidente de la Comisión de



Fabiola Morales discrepa que el texto deje la potestad del Estado de supervisar a los medios radiales y audiovisuales.

Transportes y Comunicaciones del Congreso, Mario Ochoa, afirmó que la propuesta para que la Ley de Radio y Televisión contemple el retiro de las licencias a los medios de comunicación que mantienen deudas con la Sunat no tiene respaldo político.

Aclaró que la mencionada propuesta formulada por el congresista Javier Diez Canseco, es solo "un aporte más" dentro del debate de la ley.

En la forma como el congresista Diez Canseco plantea la propuesta, ésta no ha sido recogida. Cuando ingresemos al de-

bate de las infracciones y sanciones tendremos que precisarla de una manera tal que no se generen suspicacias", indicó.

Pero la respuesta tiene respaldo político, se le consultó al legislador, a lo que este respondió: "No. Eso es lo que podemos afirmar desde la Presidencia de la Comisión de Transportes y Comunicaciones que es el principal grupo de trabajo dictaminador de este proyecto".

Veeduría

Respecto a la propuesta de la Veedu-

ría Ciudadana para retirar las licencias los medios de comunicación que pierda objetividad a cambio de prebenda Ochoa aseguró que esta propuesta ha quedado definitivamente fuera del proyecto de ley.

No la hemos incluido porque sobre esto ha habido un previo y largo debate, por las diferentes consideraciones existentes por ser un tema altamente sensible y totalmente subjetivo no encajaba dentro de los principios de lo que significa esta ley y sus consiguientes perspectivas", explicó.